



Programa Especifico Marcos de Paz

Informe sobre el desarrollo de la Primera Etapa: “Pre diálogo”:

El Programa Especifico Marcos de Paz es una iniciativa de carácter interinstitucional, coordinada por la Procuración Penitenciaria de la Nación, cuya finalidad es promover la paz y prevenir la violencia y los malos tratos en contextos de encierro, fundamentalmente a través de la palabra, el diálogo y el encuentro.

Este programa engloba dos tipos de círculo de diálogo: **Probemos Hablando** (que involucra a jóvenes detenidos) y **Concordia** (con agentes penitenciarios); que se proyecta coordinar y complementar en el marco de una estrategia conjunta; mediante la cual se aspira a promover reformas favorables a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad por medio del diálogo.

Marcos de Paz comenzó formalmente el 1º de julio de 2017 (Resolución PP-40/2017), previéndose su desarrollo a lo largo de 18 meses.

Para la primera etapa del programa se previó un conjunto de actividades (algunas de ellas extensivas a lo largo de todo el programa), tales como:

- Puesta en funcionamiento de la Coordinación General y la Secretaría Ejecutiva del Programa.
- Celebración de alianzas interinstitucionales.
- Conformación y coordinación del equipo de interdisciplinario e interinstitucional de facilitadores del diálogo.
- Coordinación de las actividades de ese equipo con las de las diversas áreas de la PPN.
- Preparación del Diálogo (o pre-diálogo).
- Reflexión y apoyo permanente a la tarea de los facilitadores.
- Círculos de diálogo “Probemos Hablando” (jóvenes detenidos).
- Círculos de diálogo “Concordia” (agentes penitenciarios).
- Diálogos sobre cuestiones y problemas que afecten los derechos humanos.
- Actividades de promoción de la Cultura de la Paz.

En el mes de julio de 2017 comenzó la puesta en funcionamiento de la Coordinación General y la Secretaría Ejecutiva del Programa; respectivamente a cargo de Mariana Paula Volpi y Alberto Javier Volpi. A partir de ello, de acuerdo a las instrucciones del Procurador Penitenciario y las funciones asignadas en el marco del programa, se sostuvieron los vínculos de cooperación forjados durante años anteriores en esta materia con el Servicio Penitenciario Federal y la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

A esos vínculos preexistentes, se sumaron nuevas alianzas interinstitucionales. Que en todos los casos se concretaron en la integración de funcionarios de los diversos organismos al equipo de capacitadores y facilitadores de diálogo en formación; que quedó



integrado con profesionales provenientes de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), el Servicio Penitenciario Federal (SPF), la Dirección Nacional de Readaptación Social, la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); la Defensoría del Pueblo de la Nación -a través de su oficina de Gestión de Conflictos-; la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal del Poder Judicial de la Nación (DECAEP) y el Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social (

C.I.E.D.E.P.A.S.).

A este equipo se integraron, a su vez, cuatro funcionarias de la PPN, que se postularon para integrar la iniciativa; y cinco profesionales especialmente contratados en base a sus experiencias en la resolución de conflictos y la promoción de la cultura de la paz.

En definitiva, el equipo interdisciplinario de facilitadores quedó conformado del siguiente modo:

Mariana Volpi (PPN, Coordinadora General del programa y facilitadora), Alberto Volpi (PPN, Secretario Ejecutivo del programa y facilitador), Rocío Mateos (PPN, Asistente Ejecutiva del programa y facilitadora); Patricia Aréchaga (Mediadora, Capacitadora y Facilitadora) Silvana Greco (Mediadora, Capacitadora), Alejandro Nató (Defensoría del Pueblo de la Nación, Capacitador), Juan Carlos Vezzulla (Psicólogo, Mediador, Capacitador); Daniela Díaz (SPF, Facilitadora), Daniela Fernández (SPF, Facilitadora), Carlos Marchese (SPF, Facilitador), , Fabián Gallego (D.Nac. Readaptación Social, Facilitador), Julieta Gómez (D.Nac. Readaptación Social, Facilitadora), Marisa Pombo (D.Nac. Readaptación Social, Facilitadora), Martín Bielski (SEDRONAR, Facilitador), Raúl Silva (SEDRONAR, Facilitador), Matías Galarce (SEDRONAR, Facilitador), Cristina Deponti (D.Nac. Mediación, Facilitadora), Dolores Ayerdi (CIEDEPAS, Facilitadora), Virginia Barreyro (DECAEP: Facilitadora), Mariana Costas (PPN, Facilitadora), Lorena Cruz (PPN, Facilitadora), Sofía Herrero (PPN, Facilitadora), Julieta Reyes (PPN, Facilitadora), Martín López (Mediador, Facilitador), Martín Mendizábal (Educador Popular, Facilitador), Matías Scavaci (Abogado y Realizador Audiovisual, Facilitador).

A lo largo de esta primera etapa, el programa ha contado con el seguimiento de Milena Leivi, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya asistencia técnica ha sido solicitada para que analice y sistematice la experiencia.

La capacitación y conformación del equipo se llevó adelante principalmente a través de reuniones semanales que se celebraron los días viernes, de 11 a 15 hs en la sede de la PPN sita en Rodríguez Peña 90.

Entre el día 7 de julio y 15 de diciembre de 2017, se celebraron 20 reuniones de equipo (cada una de unas de unas cuatro horas de duración). Al tiempo que se celebraron una importante cantidad de encuentros y actividades preparatorias, de coordinación, etc.

En el marco de estas jornadas, actuaron como capacitadores cuatro integrantes del equipo, referentes en el ámbito de la resolución colaborativa de conflictos: Patricia



Arechaga, Silvana Greco, Alejandro Nató y Juan Carlos Vezzulla. Quienes, en conjunto con la coordinación del programa, efectuaron aportes en materia de bibliografía y material de consulta.

Durante los primeros 4 encuentros, se intentó acercar al equipo a conceptos y herramientas propios de la mediación y el abordaje colaborativo de conflictos. Al tiempo que se buscó interiorizar a los participantes acerca de diversos aspectos y cuestiones relativas al mundo carcelario y al Complejo Federal de Jóvenes Adultos. También se trabajó en base a los aportes de los miembros del equipo, según sus saberes y experiencias.

A partir de ello, se fueron delineando las líneas gruesas del trabajo a realizar, se ensayaron enfoques y se abordaron diversos dilemas y dificultades que nuestra tarea debería enfrentar.

Durante los primeros meses de capacitación, a su vez, se realizaron dos visitas al penal de Marcos Paz. La primera tuvo lugar el día 4 de julio y se dedicó especialmente a conocer las instalaciones y presentarse ante algunos de los destinatarios del diálogo. Así como a las autoridades del Complejo de Jóvenes Adultos, que se manifestaron desde un comienzo en favor de esta iniciativa, así como de todas las que se inspiren en similares ideas y objetivos. Siendo en este punto un factor a destacar la permanente disposición del Director Walter Argüello a colaborar con la iniciativa.

La segunda visita se realizó el 1º de septiembre. Durante ésta, una parte del equipo se dedicó a entrevistar a jóvenes detenidos mientras que otros integrantes del mismo llevó adelante la misma tarea con algunos agentes penitenciarios.

Ambas visitas generaron nuevas pautas de acción y aristas para trabajar en las siguientes capacitaciones. En particular, debido a la decisión adoptada por el SPF de alojar en las unidades penitenciarias N° 24 y 26 a la totalidad de los “jóvenes adultos” (de entre 18 a 21 años) varones privados de su libertad.

Originalmente, nuestro equipo se conformó con la idea de trabajar prioritariamente en los pabellones del Módulo V del CPF II; que funcionaba como unidad de ingreso del complejo penitenciario para jóvenes adultos. Pero el grueso de esa población fue trasladado a la Unidad 24, cuya población fue -en general- reubicados a su vez en la Unidad 26. Todo lo cual se concretó a mediados de septiembre de 2017.

Estos cambios, que fueron acompañados por la reasignación de una parte del personal y por una generalizada reconfiguración de los grupos de detenidos que venían conviviendo en los pabellones de todas las unidades afectadas, obligaron a una revisión de los planes originales.

De modo que la etapa de capacitación y conformación del equipo continuó con una serie de prácticas de diálogo con jóvenes privados de libertad (PROBEMOS HABLANDO), que se desarrollaron en los pabellones B, C, D, E y F de la Unidad 24; involucrando a ciento cuarenta jóvenes, aproximadamente. Estos encuentros se desarrollaron a lo largo de unas



veinte visitas a dicha unidad de detención, los días lunes, miércoles y viernes de los meses de noviembre y diciembre de 2017.

Para ello, se llevó a cabo la división del equipo en tres partes, generando una nueva dinámica de trabajo para lograr abarcar mayor cantidad de la población reclusa.

Cabe destacar que nuestro ingreso al pabellón C (resguardo) y una intervención parcial a través de entrevistas individuales con parte de los jóvenes del Pabellón A, se debió a un pedido de los directivos de la unidad penitenciaria, quienes venían notando la necesidad de incluir a esos detenidos dentro del programa Marcos de Paz para pacificar estos espacios, en vista de lo experimentado en los demás pabellones, en los que se estaba trabajando desde algunas semanas atrás.

En el caso de los círculos de diálogo con los agentes penitenciarios –CONCORDIA- se registraron diversas situaciones que fueron postergando su realización.

Por un lado, se intentó evitar que estas reuniones se realizasen durante los días en que el personal se encuentra en uso de sus días “francos”; a fin de evitar los perjuicios que ello conlleva para el descanso de estos trabajadores y la mala predisposición que naturalmente ello ocasiona en los participantes. De modo que se acordó con los jefes del Complejo en cuestión que en ocasión de nuestras visitas se conformarían grupos de agentes que estaban prestando funciones para llevar adelante los encuentros durante su jornada laboral.

Sin embargo, excepto en una ocasión en que logró organizarse y desarrollarse adecuadamente un encuentro con funcionarias de las “áreas de tratamiento”, esta modalidad no llegó a concretarse. En parte debido a la gran cantidad de actividades (muchas de ellas impulsadas por otros agentes externos) que tuvieron lugar en la Unidad 24 durante esta etapa; y en alguna medida –quizá- debido a otros factores.

Debido a lo anterior, se intentó compensar esta ausencia a través de numerosas conversaciones, algunas de ellas informales y breves, con agentes y directivos de la unidad. Sin perjuicio de lo cual se está evaluando llevar adelante un conjunto de encuentros con los guardias, probablemente bajo la modalidad seguida en años anteriores (los días de franco), antes de retomar la actividad con los detenidos en el año 2018.

Al promediar estas prácticas de diálogo, se evaluó la necesidad de organizar una reunión general del equipo, con la finalidad de ajustar diversos aspectos del desarrollo de las actividades. Y, en especial, para trabajar sobre las pautas que habíamos establecido acerca de la confidencialidad de las conversaciones en el marco de los círculos de diálogo; particularmente cuando surgía información acerca de situaciones de extrema urgencia o peligro para alguno de los jóvenes participantes o manifestaciones acerca de violaciones graves a los derechos humanos.

Estos ajustes y los intercambios posteriores que se dieron con los directivos del Complejo de Jóvenes acerca de las mencionadas cuestiones, ofrecieron la oportunidad para despejar algunos malos entendidos acerca de nuestra misión en la unidad y el modo que se canalizarían las cuestiones que surgieran de los encuentros. Quedando en claro, al final



de estos intercambios, la necesidad de manejarnos siempre con reserva y cautela acerca de las manifestaciones vertidas en los círculos de diálogo, pero a la vez tomando muy en serio la información relativa a situaciones graves y urgentes que ameriten nuestra intervención. Haciéndose evidente, además, que nuestro equipo se encuentra en buenas condiciones para canalizar adecuadamente observaciones y solicitudes ante distintas autoridades vinculadas con la situación de los privados de libertad; lo cual obedece tanto a su anclaje institucional diverso y rico, como a la legitimidad que ha venido ganándose ante los diversos actores del sistema penal/penitenciario.

Lo anterior no obsta, sin embargo, que uno de nuestros objetivos principales es promover la “emancipación” de los jóvenes detenidos; en el sentido de colaborar para que asuman por sí mismos todas las responsabilidades que sea posible. Entre las cuales se contarían, probablemente con el correr del tiempo, la búsqueda de canales más eficaces y seguros para comunicar sus demandas y obtener respuestas. Cuestión en la cual nuestra intervención, conforme lo acordado por el equipo, debiera cumplir un carácter auxiliar, como “acompañante”.

El universo de personas a los que se alcanzó¹ en esta primera etapa de conformación del equipo y sus primeras prácticas de diálogos, está conformado –aproximadamente- del siguiente modo:

- 25 integrantes del equipo de facilitadores del diálogo.
- 140 Jóvenes detenidos del CFJA Complejo para Jóvenes Adultos de Marcos Paz (varones, de 18 a 21 años)
- 45 Agentes del SPF del CFJA y otras dependencias vinculadas
- 20 Familiares de detenidos (especialmente madres)
- 15 Funcionarios de la PPN
- 12 Funcionarios de otras instituciones (Poder Judicial, ministerios públicos y agencias del gobierno)

Además de las actividades descritas, surgieron diversas invitaciones, contactos, solicitudes y convocatorias.

¹ El trabajo de nuestro programa se concentró en la zona de máxima seguridad de la Unidad Residencial 1 (U 24). Allí, se encuentran alojados unos 140 jóvenes en los pabellones A, B, C, D, E, F y G. Se realizaron círculos de diálogo con jóvenes de todos esos pabellones, excepto del A (en donde vivían 12 jóvenes). Algunos jóvenes participaron en 1, 2, 3 y hasta 4 círculos. Algunos de los jóvenes (unos 35) no participaron en ninguno. Pero consideramos que nuestra intervención alcanzó a cerca de la totalidad de los jóvenes, ya que se mantuvieron entrevistas u otros acercamientos a quienes no estuvieron presentes en los círculos, además del boca a boca y del efecto que tiene la intervención con agentes penitenciarios. En el caso de éstos, se incluye a los agentes con los cuales se mantuvo alguna interacción relevante, igual que para el resto de las categorías de “alcanzados”. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no se realizaron registros exhaustivos de estas participaciones, debido al nivel experimental en que se llevaron a cabo nuestras intervenciones.



Entre ellas, cabe destacar la solicitud efectuada por los equipos docentes del Complejo de Jóvenes para que se les brindase capacitación en materia de tratamiento y resolución de conflictos en el ámbito escolar.

La actividad programada a fin de satisfacer esa solicitud estuvo en un principio destinada a los profesionales de la educación, pero debido a un malentendido terminó siendo para buena parte del equipo de trabajo del penal (unas 60 personas al momento del encuentro), incluyéndose al personal de seguridad.

Durante los meses de octubre y noviembre, además, se realizaron sendas jornadas de trabajo y divulgación en dos provincias del NOA.

La primera de ellas, se llevó adelante en Salta con la denominación “Mediación en contexto de encierro: Experiencias de la Procuración Penitenciaria de la Nación con adolescentes y agentes de la unidad carcelaria de Marcos Paz”, que fue organizada por la Asociación Civil Pensamiento Penal-Capítulo Salta; que aspira a trabajar sobre una posible réplica de estas iniciativas en esa provincia.

Por otra parte, la Coordinación de Educación en Contextos de Encierro del Ministerio de Educación de Jujuy realizó también una invitación para que el equipo de Marcos de Paz impartiera el trayecto formativo “Marcos de Paz a través de la Palabra”, iniciativa cuyo objetivo planteaba aprovechar las experiencias referidas en materia de promoción de la paz, prevención de la violencia y los malos tratos en los espacios educativos carcelarios de esa provincia.

Por otra parte, el Sr. Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Juan Bautista Mahiques, efectuó una solicitud a la PPN para que este organismo articule gestiones con el fin de replicar los programas “Probemos Hablando” y “Concordia” en el Complejo Penitenciario Federal I.

Dicha solicitud motivó la conformación de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de la PPN, del SPF y de diversas áreas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que actualmente se encuentra evaluando, en conjunto con las autoridades del Complejo penitenciario mencionado, el modo de llevar adelante estas iniciativas; particularmente en el Módulos 3 (pabellones B y C) y 4 de ese centro de detención durante el año 2018.

El día 15 de diciembre de 2017, se llevó adelante la “Jornada sobre Diálogo y otras formas colaborativas para el abordaje de los conflictos carcelarios”, la misma trató sobre el Programa Marcos de Paz y contó con la presencia de las distintas autoridades de los organismos involucrados, quienes, al igual que los facilitadores, expusieron sus experiencias y visiones en torno al programa. Durante la jornada se recorrió el trabajo realizado durante el año con la finalidad de presentar los avances en el desarrollo del mismo y ofrecer información acerca de las actividades previstas para el año 2018.



Finalmente, cabe señalar que durante el resto del mes de diciembre de 2017 y enero de 2018, se espera “cerrar” el trabajo que se ha venido efectuando en varios pabellones del complejo de jóvenes y completar la experiencia de prácticas de diálogo con agentes penitenciarios (CONCORDIA). Luego de lo cual, se completará el plan de trabajo para el año 2018, que se encuentra actualmente en elaboración.

Buenos Aires, diciembre de 2017.